

Número de orden en la clase	Nombre y apellidos	Destino	F e c h a								
			de nacimiento			del último nombra- miento			de ingreso en el Cuerpo		
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.
23	D. José Luis Moreno Torres	Albacete	11	6	1928	1	1	1961	10	5	1958
24	D. Francisco Fernández Flores (*)	Cáceres	18	5	1931	1	1	1961	20	5	1958
—	D. Félix de Luis Díaz Monasterio Guren (*)	Supernumerario. Secretaría Gral. Técnica	29	8	1928	1	1	1961	21	5	1958
25	D. Pablo de la Nuez de la Torre (*)	Santander...	31	12	1932	1	1	1961	16	5	1958
<i>Veinte Jefes de Negociado de segunda clase</i>											
1	D. José Antonio Hergueta García	Castellón de la Plana...	20	3	1924	1	1	1961	7	8	1958
2	D. Miguel Cerezo Fernández	Soria	2	12	1930	1	1	1961	16	9	1958
3	D. Ildefonso Porras del Corral	Las Palmas.	10	5	1932	1	1	1961	30	10	1958
4	D. José Luis Rubio Virseda	Sta Cruz de Tenerife...	26	9	1931	1	1	1961	4	4	1960
5	D. Francisco José Fernández Ordóñez	Cuenca - Teruel	22	6	1930	1	1	1961	21	6	1960
6	D. Francisco José Mañas López	Huelva	9	1	1931	1	1	1961	23	7	1960
7	D. José Ramón Basanta de la Peña	Palencia	6	9	1931	1	1	1961	22	10	1960
8	D. Juan Andrés Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco.	Huesca	30	11	1932	1	1	1961	22	11	1960

(*) En comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que se anula la de 15 de enero de 1960 que jubilaba a doña Carmen Terés Goicoechea y se autoriza la vuelta al servicio activo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Carmen Terés Goicoechea, Profesora Adjunta jubilada de las Escuelas del Magisterio de Zaragoza, solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza hasta completar veinte años de servicios abonables a efectos pasivos:

Resultando que por Orden de 15 de enero de 1960 se la declaró jubilada en el referido cargo de Profesora Adjunta de las Escuelas del Magisterio de Zaragoza a partir de 13 del mismo mes de enero, por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa;

Resultando que el Tribunal Económico Administrativo Central, en Resolución de 21 de marzo de 1961, reconoce a la señora Terés Goicoechea dieciséis años, ocho meses y veintidós días de servicios abonables en clasificación pasiva, declarándola sin derecho a haber pasivo de jubilación por no contar con veinte años de servicios;

Considerando que el número 2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1955 determina que no es obstáculo para la concesión de prórroga de vida oficial docente la declaración de jubilado de un funcionario clasificado sin derecho a pensión por no reconocérsele veinte años de servicios abonables, siempre que concurren los requisitos exigidos por el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918;

Considerando que a la señora Terés Goicoechea le alcanzan los beneficios determinados en el referido artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y que, según justifica con certificado médico, se encuentra en debidas condiciones para dedicarse a las actividades propias de su profesión,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden de 15 de enero de 1960 por la que se declaró jubilada a doña Carmen Terés Goicoechea en el cargo de Profesora Adjunta de las Escuelas del Magisterio de Zaragoza, autorizándola para desempeñar dicho cargo hasta completar los veinte años de servicios, haciéndose constar esta resolución en el título administrativo de la interesada, a la que deberá instruirse todos los años expediente de capacidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se aprueba el expediente de la oposición libre a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los aspirantes aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña Julia Churtichaga Butrageño, para el Instituto de Burgos.
2. Doña María Elisa Masfarré Martínez, para el de Mahón.
3. Doña María de Loretto Sela Quintana, para el de Ponferrada.
4. Doña María Foch Noguera, para el de Seo de Urgel.
5. Don Epifanio Ramos de Castro, para el de Cabra.
6. Doña María del Carmen Álvarez Rodríguez, para el de Cáceres.
7. Doña Mercedes Clutará Gras, para el de Figueras.
8. Doña Oliva Avello Menéndez, para el de Castellón de la Plana.
9. Doña María Teresa Sobrino Chomón, para el de Calatayud.
10. Doña Aurora Charle Asegurado, para el de Calahorra.
11. Doña María Teresa Ganga Rodríguez, para el de Puertollano.